

Orientaciones para el Servicio Renovación Carismática Católica Chilena

Experiencia Fundamental

Lo esencial de la Renovación Carismática Católica es la experiencia de encuentro personal y comunitario con Jesucristo vivo y resucitado, aceptándolo como único Señor y Salvador de nuestras vidas, recibiendo el bautismo en el Espíritu Santo para vivir como hijos de Dios en medio del mundo.

Esta experiencia la puede vivenciar todo tipo de personas con entera libertad, solo dependiendo para ello de la gracia y soberanía del Espíritu Santo.

Renovación Carismática Católica

La Renovación Carismática Católica es una corriente de gracia regalada al mundo en los tiempos actuales por el Espíritu Santo, que reconoce una continuidad con la gracia de Pentecostés que ha atravesado la Iglesia desde sus orígenes y en el siglo XX, el Movimiento Pentecostal surgido en las Iglesias Evangélicas Norteamericanas a principios de ese siglo y particularmente reconoce sus raíces en el Concilio Ecuménico Vaticano II convocado por el Papa Juan XXIII, quien pidió al Señor un nuevo Pentecostés para la Iglesia.

Esta corriente de gracia se manifiesta visiblemente en una reunión diversa de personas, grupos y actividades, con diferentes modos de vinculación; y que sin embargo, participan de la misma experiencia fundamental, buscando los mismos objetivos con un espíritu de unidad en la diversidad.

Los objetivos centrales de la Renovación Carismática Católica, en adelante RCC, o Renovación en el Espíritu Santo, consisten en:

- a) Promover una conversión personal, madura y continua a Jesucristo, vivo y resucitado, aceptándolo como único Señor y Salvador.
- b) Propiciar una apertura decisiva hacia la persona del Espíritu Santo, su presencia y su poder.

Con frecuencia, estas dos gracias espirituales se experimentan a la vez en lo que se llama, un **"Bautismo en el Espíritu Santo"**. Se entiende por ello la aceptación personal de las gracias de la iniciación cristiana, recibiendo fuerza para poder realizar el propio servicio personal en la Iglesia y el mundo.

- c) Fomentar la recepción y el uso de los dones y carismas del Espíritu Santo, no solamente en la RCC, sino también en la Iglesia entera y en todos los ámbitos de la existencia. Los carismas ordinarios y extraordinarios, se encuentran en laicos, religiosos y clérigos, y son una fuente de fuerza para los cristianos en su camino hacia la santidad y en el cumplimiento de su misión.
- d) Animar la obra de evangelización con el poder del Espíritu Santo y con el testimonio personal, incluyendo la evangelización de quienes no participan en la Iglesia, la reevangelización de los cristianos, la evangelización de la cultura y de las estructuras sociales.

e) Participar en la misión de la Iglesia y bajo la guía de los pastores, colaborar en la búsqueda de la unidad de los cristianos, desde una perspectiva ecuménica, dando testimonio de Jesucristo mediante la vida personal y aquellas obras de fe y justicia a las que cada uno está llamado.

f) Impulsar el crecimiento progresivo en santidad, a través de la integración de estos dones carismáticos con la vida plena de la Iglesia. Esto se realiza mediante la participación en una rica vida sacramental, el aprecio por la espiritualidad católica, la formación doctrinal guiada por el magisterio de la Iglesia y la participación en su plan pastoral.

Con el propósito de colaborar con el Espíritu Santo al crecimiento humano y espiritual de las personas que participan en esta corriente de gracia y apoyar su experiencia Pentecostal, así como su integración en la Iglesia Católica, se ha constituido un cuerpo de servidores discernidos y elegidos por sus comunidades, a quienes se les reconoce autoridad de tipo carismática y responsabilidad, en orden al servicio y la comunión.

La gracia de un encuentro de corazón con Dios mediante el “bautismo en el Espíritu”, constituye la corriente de gracia y núcleo de vida e irradiación de todo lo que llamamos Renovación Carismática Católica. Exteriormente, el conjunto diverso de grupos, comunidades, ministerios y actividades en que se expresa esa corriente, junto con su cuerpo de servicio de cobertura nacional, constituyen lo que podría denominarse un movimiento eclesial.

El Servidor

Cuando se habla de Servidores se hace referencia a todos aquellos hermanos o hermanas que son discernidos y elegidos para un servicio determinado en la RCC.

El nombre de Servidor dado en la RCC a quienes prestan algún servicio hay que tenerlo presente constantemente, pues ese ministerio ha de realizarse a ejemplo de Jesucristo nuestro Maestro. El servidor no tiene que olvidar que su llamado es para servir a ejemplo del “*Siervo de Yahvé*” que “vino a servir y no ha ser servido” (Lc. 22, 27); a ejemplo del “*Maestro de Galilea*” que lavó los pies de sus discípulos (Jn. 13, 2-5); y, a ejemplo del “*Buen Pastor*” que cuida, vela, busca y da la vida por sus ovejas (Jn. 10).

Este servicio se realiza por amor al Señor (Jn 21, 15-17) y a los hermanos, por lo que es gratuito y voluntario, es decir, no ha de esperar reconocimiento personal, ni ninguna otra forma de recompensa. Tampoco ha de olvidarse que se sirve a hombres y mujeres: hijos de Dios, dignos, libres e iguales, “linaje escogido, real sacerdocio, nación santa, pueblo adquirido por Dios” (Pe 2,9)

Dios dota al servidor escogido con una gracia particular cuando éste acepta libre y voluntariamente el reconocimiento profético que la comunidad hace sobre él mediante el discernimiento. La vocación del servidor es un don de Dios. (1 Pe 4, 10-11).

El servidor es llamado por el Señor y enviado por la comunidad de la Iglesia, quien reconoce en él ese llamado del Señor. Por lo tanto, el servidor tendrá que dar cuenta de su servicio a la comunidad que lo envía y naturalmente al Señor, dueño de la mies, que lo llamó por su nombre.

Quien acepta realizar un servicio ha de destinar de tiempo necesario para su desempeño, asumiendo con responsabilidad los compromisos asumidos. Cuando se acepta servir a una comunidad por un período determinado, se está haciendo un compromiso de consagración a ese ministerio por dicho período.

Los servidores que se discernan han de ser personas de Iglesia, de vida sacramental y oración personal, que hayan recibido el Bautismo en el Espíritu Santo y que tengan una vida ordenada conforme a lo indicado en la primera carta de Timoteo capítulo 3. Asimismo, los hermanos discernible deben poseer una formación doctrinal acorde con nuestra iglesia Católica, (formación que debe ser comprobada por los hermanos, ejemplo de cursos: bíblicos, diplomados de teología, cursos de formación entregados por las parroquias, etc). La Escuela de Crecimiento en el Espíritu, debe ser un pilar fundamental para los servidores, por lo cual es un proceso necesario en la preparación de estos, en lo posible y acorde a la realidad deben cursarla todos los servidores del país. también es requisito que éstos conozcan la historia y trabajo realizado por el equipo de servicio anterior, de manera que haya continuidad en el servicio a realizar.

El servidor no debe estar afecto a ninguna sanción canónica. Ha de ser un ejemplo para la comunidad que anima, mostrando con su vida que ha dejado el hombre viejo y se empeña cada día por revestirse del hombre nuevo, trabajando por su propia santificación y de la comunidad confiada.

El servidor ha de estar atento a las inspiraciones del Espíritu Santo, en comunión con la Iglesia Católica y sus Pastores, en donde radica la autoridad jerárquica; y atento al caminar de su comunidad, sabiéndose hermano entre hermanos. Por ello se le reconoce autoridad y responsabilidad en orden a la comunión y el servicio, la cual es de orden carismático, conforme a la imagen evangélica de miembro del Cuerpo de Cristo.

Los Servidores pueden prestar sus servicios a lo largo de Chile, ya sea a nivel de grupo de oración, zonas, diócesis, región o país, constituyendo todos juntos un solo cuerpo de servicio de la Renovación Católica Carismática del país, que trabajando en comunión fraterna y solidaria, vela por su crecimiento y unidad en el Espíritu. Para ello, hay una sola cabeza de servicio en las instancias nacional, regional o diocesana; y los ministerios en sus diferentes niveles, tanto jóvenes como adultos, han de trabajar coordinadamente.

El estilo de servicio no es de tipo autoritario, sino abierto a ofrecer servicios a quienes lo requieran. Por ello, los diferentes niveles de servicio operan en forma subsidiaria; vale decir, los equipos de servicio a nivel de grupo solicitan los servicios zonales y/o diocesanos cuando ellos mismos no puedan proveerse de aquellos; de igual manera las zonas y diócesis solicitan servicios a los equipos regional y nacional cuando así lo requieran por carecer de ellos. Las instancias de servicio superiores han de ser respetuosas de los equipos de servicio locales, permitiendo una sana autonomía y diversidad, en un espíritu de comunión fraterna.

Cada grupo de oración, zona, diócesis, región del país, puede invitar a misioneros para apoyar su crecimiento, quienes deben contar a su vez con el envío de sus propias comunidades. En caso de invitados extranjeros es ineludible (obligatorio) que se cuente previamente con la aprobación del equipo nacional, y del Obispo local. Siempre es necesario que se actúe con espíritu de cuerpo, informando oportunamente a la instancia de servicio superior, de manera de coordinar adecuadamente las actividades ofrecidas, evitando así que se superpongan actividades, y aprovechando al máximo los recursos disponibles. En este aspecto es fundamental reiterar que todos los servidores del país constituyen un cuerpo nacional de servicio, que busca en conjunto colaborar al crecimiento del Reino de Dios, utilizando como criterio la búsqueda del bien común del cuerpo de Cristo, por sobre los intereses particulares o locales.

Cuando existan conflictos por cualquier motivo, serán presentados al discernimiento del equipo de servicio en el nivel que corresponda, quien buscará la voluntad de Dios conforme a los criterios del evangelio. En casos graves o cuando no se logre una

solución en esa instancia, podrán buscar la ayuda de la instancia de servicio superior de la RCC o al auxilio de la instancia eclesial que corresponda, párroco u obispo local. Cuando no sepan como actuar ante una determinada situación, solo deben pedir ayuda.

Discernimiento y responsabilidades de los Servidores

El discernimiento de los servidores es un asunto de verdadera importancia, por lo cual no se debe tomar a la ligera. Un discernimiento adecuado puede traer grandes bendiciones para el crecimiento del cuerpo de la Iglesia: en tanto uno inadecuado, puede ser causa de debilitamiento y empobrecimiento de una comunidad.

Todos los servidores entrantes (recién discernidos) o que se encuentren en la terna como es el caso de los diocesanos, no pueden ir a otro discernimiento.

Cuando una comunidad discierne un servidor lo que está realizando no es una elección entre candidatos que cuentan con partidarios y detractores, sino que se está buscando la voluntad de Dios para esa comunidad específica. Él ya tiene elegida la persona indicada, por lo que el discernimiento consiste en coincidir con su propósito nominando a quien Dios ha elegido.

Para efectuar el discernimiento es requisito que la comunidad realice un retiro o jornada de un día, (mínimo) sin prisa; en donde se ore intensamente, se discierna y evalúe en forma comunitaria la obra del Espíritu durante el último período y se busque la voluntad de Dios para esa comunidad en el próximo período. De este modo se podrá tener una visión clara de las necesidades de la comunidad y lo que el Señor quiere para ésta, de manera de luego discernir la persona adecuada para servir conforme al plan del Señor. Posteriormente se procederá a efectuar una sesión de propuesta de nombres denominada "lluvia de nombres". Para ello, cada persona anotará en una papeleta un solo nombre, para luego realizar el discernimiento propiamente tal sobre las personas propuestas y que cumpla con los requisitos expuestos anteriormente. Naturalmente se consultará a los nominados si están dispuestos a ser elegidos para el servicio de que se trate y se los presentará a la comunidad para que todos los conozcan. A continuación, se orará nuevamente y se realizará una o varias votaciones secretas, indicando un solo nombre, hasta que alguna persona obtenga más del 50% de los votos, o en el caso de ternas se obtengan las tres primeras mayorías.

Los servidores han de ser elegidos de entre los asistentes al discernimiento, cualquiera de ellos que reúna los requisitos indicados con anterioridad: ancianos, adultos o jóvenes; hombres o mujeres; laicos, ricos o pobres; sabios o sencillos; quienes deben dar su respuesta favorable o negativa en el mismo encuentro.

Todos los servicios pueden ser desempeñados por matrimonios, sin embargo, en servicios distintos del Ministerio de la Familia, uno de ellos ha de hacer de cabeza del servicio que se trate, pues la elección y discernimiento es personal.

La experiencia ha demostrado la conveniencia de renovar los servidores de grupo de oración, zona, diócesis, región y país con cierta periodicidad, por lo que se ha optado por elegirlos para un período de dos años, con la posibilidad de reelección por otro período igual. Si bien el plazo máximo que se ha discernido para el servicio de coordinación es de dos períodos, más adelante la comunidad puede volver a convocarlos a un servicio de coordinación, sujetos al mismo plazo indicado. Estos plazos no son aplicables a los servidores de ministerios, pues su cargo depende del nombramiento que haga en esta materia el coordinador del nivel que corresponda.

En el semestre anterior al término de su período bianual, el equipo nacional comunicará a las diferentes instancias de servicio el inicio del proceso de discernimiento de nuevos servidores, partiendo por los grupos de oración, zonas, diócesis, regiones, para terminar con el nivel nacional.

Es bueno que los servidores que terminan su período pongan al día a su sucesor sobre la marcha del servicio que se trate y los acompañen por un tiempo razonable para que aquel se pueda interiorizar convenientemente de sus nuevas responsabilidades.

Todo servicio en la RCC ha de realizarse siempre en equipo, en todas las instancias de servicio. Esto significa discernir y decidir considerando a todos los miembros del equipo. Los acuerdos han de ser, en lo posible, adoptados por consenso. En caso que ello no ocurra se adoptará el criterio de la mayoría.

Si un servidor no presta adecuadamente el servicio para el que ha sido llamado; a juicio de la comunidad que lo escogió para dicho servicio; o de los equipos diocesano, regional o nacional de la RCC; o de la Iglesia, representada por el párroco u obispo respectivo; puede ser removido de ese ministerio previo discernimiento comunitario y conforme a lo indicado por el mismo Señor en Mateo 18, 15-17. En todo caso, siempre en tales decisiones deberán primar el amor y la misericordia.

A continuación el detalle de cómo debe llevarse a cabo los distintos discernimientos, en Chile. Además los deberes, que no puede dejar de hacer el respectivo servidor discernido. Es importante aclarar que el no cumplimiento de estos deberes puede suscitar la intervención de las instancia superiores correspondiente y bajo discernimiento y análisis, se podría poner fin al servicio.

Grupos de Oración

Los grupos de oración carismáticos son comunidades cristianas abiertas que se reúnen, generalmente una vez por semana, principalmente a orar, alabar y adorar a Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo; cuyo modelo es la primera comunidad cristiana reunida en el Cenáculo en torno a María y los Apóstoles, esperando la venida del Espíritu Santo en Pentecostés. Todos desean que las reuniones sean guiadas por el Espíritu Santo, quien ora en los fieles, les recuerda las palabras de Jesucristo, da testimonio en su corazón que son hijos de Dios, pide por lo que no saben pedir, los lleva a la verdad completa y los va transformando en “adoradores en espíritu y verdad”.

En estos grupos no existen requisitos de ingreso ni de permanencia y se acoge a todos con amor, especialmente a los más pobres y desamparados. No son grupos de reflexión, aun cuando se reciben y comparten enseñanzas. No son grupos de ayuda social, aun cuando todos se apoyan mutuamente y los que desean colaboran con obras sociales. No son grupos de sanación, aun cuando se ora por los enfermos y agobiados.

El ambiente positivo, de participación y corresponsabilidad de todos; en libertad, espontaneidad y creatividad, abre un campo favorable para acoger la actividad creadora constante del Espíritu Santo, que se manifiesta en sus dones y carismas, entregados al pueblo de Dios para la evangelización del mundo actual.

Los grupos de oración pueden surgir por iniciativa de cualquier católico o grupo de ellos con alguna experiencia de Renovación Carismática o por otros grupos de oración carismáticos o por misioneros de la RCC, entre otros, y pueden funcionar en cualquier lugar que el Espíritu les indique, de preferencia en una parroquia o capilla. En caso

que esto último no sea posible, es conveniente que busquen vincularse con la Parroquia más cercana o la Pastoral Diocesana correspondiente, como en los casos de grupos en cárceles, hospitales, hogares de ancianos y menores; colegios, institutos y universidades; empresas e instituciones; juntas de vecinos o sindicatos; entre otros. Una vez formado el grupo de oración o estando en vías de ello, puede solicitar la ayuda de otro grupo de oración o del equipo zonal o diocesano de la RCC, quienes los acogerán con amor y les prestarán los servicios que soliciten, velando por su crecimiento y fidelidad a la Iglesia, representada por el Obispo local.

El servidor (entrante) es quien discierne su equipo de servicio. El número de miembros del equipo dependerá de la cantidad de personas que participen en el grupo de oración y de sus necesidades, sin embargo, es recomendable que a lo menos esté formado por tres personas, en lo posible de ambos sexos.

Es aconsejable que en el discernimiento del equipo de servidores concurren sólo aquellos miembros del grupo que hayan participado en un Seminario de Vida en el Espíritu y hayan sido perseverantes en su asistencia por un período superior a un año, de manera que conozcan las personas del grupo y se hayan integrado plenamente.

Como requisito es necesario invitar al coordinador diocesano o zonal o al asesor diocesano para que acompañe, con humildad y prudencia, al discernimiento que realizará la comunidad. Es necesario considerar que se debe comunicar con antelación la fecha del discernimiento, mínimo unas dos semanas antes en el caso de las comunidades. No se puede llevar a cabo el discernimiento, si alguno de estos ministros de fe no se encuentra presente.

El equipo de servicio ha de preocuparse del crecimiento humano y espiritual de los hermanos y hermanas del grupo de oración. Para esto es conveniente que mantengan una buena comunicación con el párroco o la pastoral correspondiente y la coordinación diocesana de la RCC, de manera de poner a disposición de sus hermanos del grupo los diversos medios de formación y crecimiento que ofrezcan ambas instancias; así como colaborar en la pastoral parroquial y en la difusión de la gracia de la RCC en la diócesis. La experiencia ha demostrado que los grupos que se aíslan tienden a debilitarse y perder su identidad.

De esta manera, es necesario que los servidores de grupo mantengan un contacto frecuente con el párroco, informando al grupo de las actividades parroquiales y motivando su participación en el consejo y la pastoral parroquial. Asimismo, es bueno mantener informado al párroco de la marcha del grupo e invitarlo con cierta periodicidad a compartir alguna enseñanza o eucaristía.

Discernimiento de Guías de Comunidad.

Se recuerda que para reactualizar el discernimiento es requisito que la comunidad realice un retiro o jornada de un día. **(revisar “discernimiento y responsabilidad de servidores”).**

El objetivo de dicha jornada es realizar un balance en todos los aspectos del crecimiento de la comunidad durante el periodo que está terminando y preguntarle a Dios, que es lo que quiere para este nuevo tiempo.

Pasos a seguir para el Discernimiento.

- El guía saliente debe invitar con tiempo a su coordinador Diocesano de la fecha y lugar donde se realizara este encuentro, y por consiguiente el coordinador debe asistir o enviar alguien del equipo para ser testigos de fe. (si no hay presencia del equipo diocesano no puede realizarse el discernimiento).
- Las personas que disciernen deben ser personas con asistencia regular, y que se considere miembro de la comunidad, (en lo posible mínimo de asistencia 6 meses).

- Quienes pueden ir al discernimiento; Herman@s que lleven mínimo un año de participación regular en la comunidad, que participen de los retiros y encuentros a nivel diocesano, que dispongan tiempo para asistir a las reuniones correspondiente al servicio. Además de cumplir con el perfil espiritual y humano ya expuesto en los párrafos anteriores.
- Es requisito para él o la servidora guía asistir a las reuniones mensuales diocesanas, acompañados por su equipo de servidores.
- En el caso que el servidor vaya por segundo periodo a discernimiento es necesario que este alla cumplido con los requisitos anteriormente mencionados.

Cada grupo de oración ha de contar con un equipo de servicio que se ocupe de:

- Todas las comunidades deben tener mínimo dos veces al mes la reunión con todo el equipo de servicio. Donde se debe discernir lo necesario para la comunidad.
- Organizar actividades comunitarias y ofrecer medios de crecimiento a los hermanos (seminarios, talleres, cursos, retiros, jornadas diocesanas, revista Pentecostes, entre otros, y la ofrenda mensual).
- El pastoreo de los hermanos (as) que atraviesan por dificultades o han dejado de asistir al grupo de oración.
- Preparar e interceder por las reuniones de oración.
- Promover que las oraciones se desarrollen de manera libre y espontánea, guiadas por el Espíritu Santo, en donde todos puedan participar de ella.
- Que haya algunos hermanos que animen la oración, con prudencia y respeto, buscando que ésta sea guiada por el Espíritu Santo y promoviendo que se manifiesten los dones y carismas del Espíritu.
- Que otros hermanos apoyen el servicio de la música, en lo posible con instrumentos.
- Que haya quienes se encarguen de la acogida, de manera de recibir a todos con amor y alegría en cada reunión.
- Que en todas las reuniones se dé una enseñanza breve, basada en la Biblia y testimonial, realizada por diferentes personas cada vez.
- Que todos los participantes puedan luego de la enseñanza compartir con sencillez su sentir sobre lo recibido y testimoniar la obra del Señor en sus vidas.
- Que el carisma de sanación se desarrolle en los grupos de oración, de manera que algunos oren por los cansados y agobiados al término de la oración.

Muy primordial es que cada grupo de oración realice, a lo menos una vez al año, un Seminario de Vida en el Espíritu Santo, tanto para los nuevos como los antiguos, pues el Espíritu Santo siempre esta entregando nuevas gracias.

Diócesis

En cada diócesis los grupos de oración locales elegirán un hermano(a) que los represente ante el señor Obispo y encabece un equipo que les preste los servicios necesarios para su crecimiento humano y espiritual. Además ha de asegurar la inserción eclesial de la RCC y el trabajo pastoral mancomunado con otros movimientos eclesiales. Será el responsable del manejo administrativo y económico de la RCC diocesana.

El discernimiento del coordinador diocesano se realiza eligiendo una terna para ser presentada al señor Obispo local, quien tendrá la responsabilidad de escoger al coordinador diocesano por un período de dos años. Para ello, el equipo diocesano

vigente, con su asesor, debe pedir audiencia al señor Obispo y entregar la nómina de la terna, indicando en forma transparente y objetiva la votación obtenida por cada uno de ellos y algunos antecedentes personales como un CV con antecedentes personales y pastorales, para ayudar a su discernimiento, cuya decisión debe ser respetada plenamente por todos.

En el discernimiento del coordinador diocesano participan los servidores entrantes y salientes de cada grupo de oración de la diócesis, tanto de adultos como de jóvenes, más el equipo diocesano y el asesor diocesano, pudiendo ser discernido cualquiera de ellos. Es necesario que este presente el coordinador regional y el asesor diocesano, como signo de comunión y fraternidad, para que los acompañe en dicho discernimiento

Para la realización del discernimiento diocesano el regional mas el asesor seran los ministros de fe, los cuales contarán los votos sin ser revelados a la asamblea hasta obtener la terna. Por el contrario el obispo si tendrá conocimiento de la cantidad de votos obtenidos por cada uno de los hermanos que van en la terna. (mas CV).

Es necesario que el coordinador diocesano elegido realice un discernimiento para conformar un equipo que le ayude en su servicio, nombrando responsables de los diversos ministerios y servicios que se requieren conforme a las necesidades de la diócesis.

En cuanto a los representantes juveniles diocesanos, deben ser discernidos por los servidores entrantes y salientes de cada grupo de oración joven de la diócesis, enviados por sus comunidades y la secretaria juvenil diocesana; acompañados para estos efectos por el coordinador diocesano, el asesor diocesano y el representante regional de jóvenes, quienes deberán discernir al representante juvenil diocesano de entre una terna que se les presente.

El representante diocesano juvenil formará parte del equipo diocesano y velará por la unidad y necesidades de crecimiento humano y espiritual de la juventud de la diócesis. Se entiende por servidor joven las personas solteras o casadas de hasta 29 años de edad.

El equipo diocesano debe preocuparse por el crecimiento humano y espiritual de los grupos de oración de la diócesis y su unidad, tanto entre ellos, como con la Iglesia diocesana y con el cuerpo de la RCC nacional. Una de sus principales misiones es ser signo de unidad. Para esto es conveniente que mantenga una buena comunicación con el señor Obispo local y la secretaria nacional de jóvenes de la RCC, a través del coordinador regional respectivo. Con la finalidad de ayudar al crecimiento de los grupos y comunidades deberá poner a disposición de sus hermanos medios de formación y crecimiento; así como colaborar en la pastoral diocesana y al crecimiento de la RCC regional y nacional.

Para esto, es necesario que en cada diócesis o zona del país exista, a lo menos, un equipo que se encargue de dar Seminarios de Vida en el Espíritu a quienes lo soliciten, tanto cerrados como abiertos a toda la comunidad local y una Escuela de Crecimiento constituida por servidores de la propia diócesis, que se ocupe de entregar formación a los hermanos que lo deseen de los diferentes grupos de oración.

La experiencia ha mostrado la conveniencia de que las diócesis realicen una jornada o retiro mensual para los grupos de oración local, idealmente de todo un día. Que sea una fiesta en la que pueda participar la familia completa, se ore intensamente, se realicen actividades para los niños, se comparta la comida con los hermanos y se reciban sólidas enseñanzas.

Es conveniente que los servidores diocesanos visiten los grupos de oración de su

diócesis a lo menos una vez al año, para conocer su realidad, animarlos fraternal y respetuosamente en el Espíritu, sugiriéndoles y ofreciéndoles medios para satisfacer sus necesidades. Asimismo, han de buscar una adecuada vinculación entre todos los grupos, comunidades, pastorales, ministerios y actividades carismáticas de su diócesis, respetando una sana autonomía en su ámbito de actividades, velando por el bien de las personas que participan de aquellas.

Es bueno pastorear a los servidores de los grupos de oración para que se preocupen de su formación personal y en lo posible asistan una vez al año a un retiro personal. Asimismo, es bueno que los servidores de la RCC lean la revista "Pentecostés" y suscriban comunitariamente a sus grupos de oración.

En caso que un grupo o comunidad decida aislarse del cuerpo de la RCC diocesana, el equipo diocesano deberá iniciar un proceso de discernimiento con el grupo o comunidad respectivo sobre las causas de aquello y si se persiste en dicha decisión, tal circunstancia será comunicada por el coordinador y asesor diocesanos al señor Obispo local, para que encomiende su pastoreo a alguna otra instancia diocesana. Otro aspecto en que los servidores han de estar atentos, es la posibilidad que algunas personas deseen utilizar las instancias de la RCC para fines personales, ante lo cual se recomienda informar de ello a los equipos diocesano, regional o nacional, de manera que discernan las medidas a adoptar.

En ocasiones los grupos de oración tienden a desgastarse con el tiempo, por lo que es necesario estar atentos a las causas que producen ese envejecimiento, especialmente cuando se observan síntomas como: desánimo en la oración, disminución en la manifestación de los carismas, pérdida de interés por el crecimiento en la fe, disminución de los asistentes a las reuniones de oración, falta de responsabilidad de los servidores en sus ministerios. A esa situación contribuye en ocasiones el aislamiento de tales grupos y su falta de pastoreo por parte del equipo zonal o diocesano.

Algunos deberes destacados de los Diocesanos

- El diocesano debe tener una vez al mes una reunion con los guias de comunidad mas sus equipos de servicio.
- Cada diócesis debe contar con los siguientes ministerios: Seminario de Vida en el Espíritu, Escuela de Crecimiento, Intercesion, Revista Pentecostes. (estos ministerios son los primordiales para funcionar como RCC)
- Además el diocesano adulto debe incluir a su equipo de trabajo al diocesano joven para que este participe como parte activa de todas las reuniones de coordinacion diocesana.

Zonas

Las diócesis con mayor número de habitantes o conformadas por varias ciudades pueden subdividirse en zonas para su mejor atención, cuyos responsables se recomienda que sean discernidos conforme a los mismos criterios indicados para los servidores diocesanos, vale decir: 2 servidores por grupo de oración joven o adulto, más el equipo zonal. Conforme las condiciones lo aconsejen, a criterio del equipo diocesano, puede elegirse directamente un nombre o una terna, en cuyo caso esta última será presentada al coordinador diocesano y al asesor diocesano, quienes decidirán sobre ella.

En las diócesis divididas en zonas, el coordinador diocesano puede ser discernido por dos representantes por grupo de oración adultos y jóvenes, además de los coordinadores zonales vigentes y los precedentes, más el equipo diocesano y el asesor diocesano.

En las diócesis divididas en zonas, el equipo diocesano estará conformado por los coordinadores zonales, los representantes de ministerios, el representante juvenil, el coordinador diocesano y el asesor diocesano. En aquellas diócesis que no están divididas en zonas, el equipo diocesano lo conforman el coordinador y asesor respectivos, más los encargados de ministerios y el representante juvenil.

En caso de que el coordinador diocesano o zonal por motivos de fuerza mayor no pueda continuar con su servicio, el equipo diocesano elegirá a su reemplazante, llamando prontamente a un nuevo discernimiento.

Ademas el coordinador diocesano podra solicitar el servicio a los coordinadores zonales si estos no cumplen con sus servicios adecuadamente.

Asesor Diocesano

Cada diócesis debe contar con un asesor nombrado por el señor Obispo local, cuya misión consiste en: velar por la inserción eclesial de los grupos de oración; actuar como consejero del equipo diocesano acompañándolo en sus reuniones y actividades; informar al equipo diocesano de la RCC respecto de las actividades de la diócesis; y ser un factor de unidad al interior de la RCC y con el clero presente en la diócesis.

Su tarea es de acompañamiento, por lo que la responsabilidad de la coordinación de la RCC diocesana recae sobre el coordinador y su equipo. Los asesores diocesanos pueden ser clérigos, religiosos, diáconos laicos y su período de duración depende de la decisión del señor Obispo local.

Región

Con la finalidad de colaborar al crecimiento de los grupos de oración, se ha dividido el país en cinco regiones: norte, centro norte, centro, centro sur y sur. Cada región se constituye así en un polo de servicio. De esta forma se estimula que las diócesis vecinas se apoyen mutuamente, lo que permite promover el servicio de hermanos de la propia región. El trabajo del equipo nacional de servicio se ha visto facilitado grandemente por esta descentralización y se ha enriquecido con el aporte de hermanos de todo el país, pues los coordinadores regionales forman parte del equipo nacional por derecho propio.

El coordinador regional ha de preocuparse por el crecimiento y unidad de las diócesis de la región, constituyéndose en la voz de esa región en el equipo nacional y de éste equipo en la región respectiva. De esa manera, se mejora la comunicación entre el equipo nacional y las diferentes diócesis del país. Es bueno que el coordinador regional visite las diócesis de su región con regularidad, de manera de conocer la realidad de la RCC en cada una de ellas, para luego promover los servicios que se requieran para el crecimiento de los grupos de oración, estimulando la colaboración entre las diócesis vecinas.

Se han visto los buenos frutos de las jornadas o retiros regionales, que han permitido un mejor conocimiento entre los servidores de las diócesis locales y han estimulado

una red de colaboración mutua en el servicio de la región.

Participan en el discernimiento del coordinador regional: los coordinadores diocesanos de la región entrantes y salientes, los representantes diocesanos entrante y saliente de los jóvenes, los asesores diocesanos, los representantes de los ministerios a nivel regional (en el caso que el coordinador regional haya tenido un equipo oficial durante su periodo de servicio) y el representante regional juvenil. Es necesario invitar al coordinador nacional como signo de comunión y fraternidad, para que los acompañe en dicho discernimiento.

En cuanto a los representantes juveniles de cada región, han de ser discernidos por los representantes juveniles de diócesis entrantes y salientes, y la secretaría nacional juvenil, acompañados para estos efectos por el coordinador regional vigente y el precedente junto con el representante nacional de los jóvenes, quienes elegirán al representante regional joven de entre una terna que se les presente.

El representante regional juvenil formará parte del equipo regional y velará por la unidad y las necesidades de crecimiento humano y espiritual de la juventud de la región.

Servicio Nacional

El coordinador nacional ha de preocuparse por el crecimiento de los grupos y comunidades de oración del país, ser un signo de unidad de la RCC nacional y de ésta con la Conferencia Episcopal Nacional. Representa a la RCC Chilena en el CONCCLAT (Consejo Católico Carismático Latinoamericano) y en el ECCLA (Encuentro Católico Carismático Latinoamericano), así como ante ICCRS (Servicios Internacionales de la Renovación Carismática Católica).

Es el representante legal de la Institución denominada Renovación en el Espíritu Santo, tanto para asuntos eclesiales como civiles, teniendo la responsabilidad de nombrar, renovar, contratar o cesar a los miembros de la oficina de la secretaría nacional. Puede abrir y mantener cuentas corrientes bancarias a nombre de la Renovación en el Espíritu Santo, designando los apoderados que firman en ellas, pero no podrá tomar créditos ni endeudar a esta institución por ningún concepto. Asimismo, es el responsable de administrar los bienes muebles e inmuebles de la RCC, pudiendo resolver sobre éstos últimos con la aprobación del equipo nacional, previa consulta a la asamblea nacional de servidores.

En su discernimiento participan el coordinador nacional, los ministerios nacionales, los coordinadores regionales salientes y entrantes, los asesores diocesanos, los coordinadores diocesanos salientes y entrantes, el representante nacional de los jóvenes, los representantes de jóvenes regionales entrantes y salientes, un representante juvenil diocesano por región, discernido por los jóvenes, la secretaría nacional juvenil y los ex coordinadores nacionales adultos y jóvenes. Asimismo, cada diócesis que tenga más de 20 grupos de oración adultos y jóvenes, podrá llevar un servidor más por cada 20 grupos de oración adicionales, de preferencia que sea representante zonal. Vale decir, que por hasta los primeros 20 grupos asiste el coordinador diocesano, por los siguientes 20 grupos puede asistir un representante más y así sucesivamente hasta el número total de grupos de la diócesis. En caso de no completar el número de grupos adicional requerido, se considerará que tiene derecho a un cupo más si supera el 50% del total de grupos adicionales indicado.

Es necesario que el servidor nacional, además de reunir los requisitos generales, haya demostrado su espíritu de servicio durante varios años en la RCC y que tenga un conocimiento tanto de su historia como de las personas con las cuales trabajará. Puede ser servidor(a) nacional cualquier miembro presente en el encuentro de

discernimiento, que cumpla con la idoneidad para ese ministerio.

En cuanto al representante nacional de los jóvenes, debe ser discernido por los representantes diocesanos y regionales de jóvenes, entrantes y salientes, y la secretaría nacional juvenil. Esta se encuentra conformada por los representantes regionales juveniles; los encargados de ministerios juveniles, que trabajan en coordinación con los ministerios adultos; más el asesor juvenil y el representante nacional de jóvenes. Los jóvenes elegirán una terna que será presentada al equipo nacional vigente, quien discernirá al nuevo representante nacional juvenil en el encuentro nacional de jóvenes realizado cada dos años.

El representante nacional de los jóvenes formará parte del equipo nacional y velará por la unidad y las necesidades de crecimiento humano y espiritual de la juventud del país.

Los jóvenes podrán proponer a la aprobación del equipo nacional un asesor juvenil que desempeñe ese ministerio y forme parte de la secretaría nacional de jóvenes.

El equipo nacional de servicio queda conformado por el coordinador nacional, los cinco coordinadores regionales, el representante joven nacional y los representantes de ministerios, nombrados éstos últimos por el coordinador nacional y que durarán en sus funciones el período que éste les asigne.

El coordinador o servidor nacional preside y convoca al equipo nacional de servicio de la RCC, el cual es una instancia de unidad, discernimiento, cooperación y coordinación de la Renovación Carismática Católica del país. En tal sentido, corresponde al equipo nacional velar por el cumplimiento de los objetivos de la RCC y su fidelidad a la Iglesia Católica, asumiendo la responsabilidad de la conducción de la RCC en Chile, por el tiempo estipulado.

La función pastoral de este equipo nacional de servicio sobre la RCC y especialmente sobre el cuerpo de servidores, le otorga la facultad de velar por el buen desempeño de las diferentes instancias de servicio, pudiendo, en los casos que lo ameriten, remover a los coordinadores regionales, con consulta a las diócesis involucradas, y solicitar la remoción de los coordinadores diocesanos al Obispo respectivo. Todo ello, previo discernimiento comunitario y conforme a lo indicado por el mismo Señor en Mt 18, 15-17. De igual manera, ha de velar por la discreción, respeto y espíritu fraterno en las relaciones interpersonales de los servidores, así como una sana vinculación entre los grupos, comunidades, ministerios y actividades carismáticas, basadas en el amor, la verdad y la paz.

En caso de que el servidor(a) nacional por motivos de fuerza mayor no pueda continuar con su servicio, así como cualquier otro miembro del equipo nacional, el mismo equipo elegirá a su reemplazante, llamando prontamente a un nuevo discernimiento.

El coordinador nacional en su labor pastoral, ha de visitar las diócesis y regiones del país para conocer la realidad de cada una de ellas y en conjunto con el equipo nacional discernir los medios para apoyar su crecimiento humano y espiritual. Asimismo, ha de convocar y presidir la asamblea nacional de servidores, la cual se reunirá a lo menos una vez al año.

Cada 2 años el equipo nacional convoca a un retiro nacional de servidores de todos los grupos de oración, con el propósito de orar y pedir al Espíritu Santo una nueva efusión en el Espíritu, intercambiar experiencias en el Señor y compartir sólidas enseñanzas para la orientación en el servicio.

El equipo nacional de servicio podrá solicitar a los grupos de oración una contribución monetaria periódica para solventar los gastos que origine la secretaría nacional con sede en Santiago, así como los gastos en que deba incurrir ese equipo nacional en el desempeño de sus tareas pastorales. Anualmente deberá dar cuenta a la asamblea nacional de servidores sobre el origen y destinos de los recursos recibidos.

Asamblea Nacional de Servidores

Esta asamblea es la principal instancia de discernimiento de la RCC y representa al pueblo de Dios en donde el Espíritu Santo habla con mucha fuerza. Esta asamblea esta conformada por los siguientes miembros:

Coordinador(a) Nacional
Ex - Coordinadores Nacionales. (Activo dentro RCC)
Coordinadores regionales, entrantes y salientes.
Coordinadores diocesanos entrantes y salientes
Coordinadores zonales. (*)
Representantes de ministerios nacionales
Asesores diocesanos
Representante nacional de jóvenes
EX – Representantes juveniles nacionales (Activo dentro RCC)
Representantes regionales de jóvenes entrantes y salientes
Secretaría nacional juvenil
Un Representante diocesano juvenil por región

(*) Cada diócesis que tenga más de 20 grupos de oración, podrá llevar un servidor más por cada 20 grupos de oración adicionales; en tal caso la diócesis discernirá al o los representantes, de preferencia coordinadores zonales.

Esta asamblea tendrá por función discernir y resolver por la mayoría de sus miembros:

a) elegir a los servidores nacionales cada dos años; b) realizar modificaciones a las presentes orientaciones para el servicio; c) evaluar el desempeño del equipo nacional y proponerle las correcciones que considere necesarias; d) remover al coordinador nacional o solicitarle la remoción de algún miembro del equipo nacional de servicio; e) resolver sobre situaciones relevantes que el equipo nacional de servicio presente a su discernimiento; y en especial f) discernir las orientaciones entregadas por el Espíritu Santo para su pueblo carismático.

Criterio General

En todo lo indicado en las presentes orientaciones, así como en las situaciones no contempladas en este texto, han de primar el discernimiento en el Espíritu y el amor fraterno. No hay que olvidar que el objetivo superior de las presentes orientaciones, que no pretenden ser exhaustivas, es colaborar a la obra del Espíritu Santo para el bien del pueblo de Dios.

EQUIPO NACIONAL:

Modificado 2015